

TRANSCRIPCIÓN
En la...

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0164-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y siete (57) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad Formuladora, con el Oficio Nº 011-2019-UF-UNHEVAL, comunica que el perfil del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco" ha sido aprobado y declarado viable con código único de inversiones 2412677; por tal motivo solicita emitir la resolución rectoral aprobando el Perfil y autorizando la elaboración del expediente técnico o estudio definitivo, para lo cual adjunta el Formato Nº 07-A Registro de Proyectos de Inversión (Declaración de Viabilidad) y otros informes requerido con tal fin;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 027-2019-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el expediente de la Unidad Formuladora para que previa evaluación apruebe el referido proyecto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 1139-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el PERFIL del Proyecto **Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán distrito de Pillco Marca - provincia de Huánuco - departamento de Huánuco**, declarado viable, con código único de inversiones 2412677, con un costo de inversión total de S/ 49'672,802.65 (cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos dos con 65/100 soles); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **AUTORIZAR** la elaboración del expediente técnico de obra del proyecto referido en el numeral anterior, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **REMITIR** todo lo actuado al Jefe de la Unidad de Ejecución de Inversiones para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-OPyP-DIGA-UEI-U Formuladora
Archivo